



DECLARACIÓN DE LA CUT SOBRE EL “PLAN DE ACCIÓN DE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS PARA DERECHOS LABORALES”

Distintos pronunciamientos de funcionarios de gobierno y el propio presidente de la República, invitan al Movimiento Sindical a establecer un acuerdo laboral que acoja como cierto el contenido del “Plan de acción de Colombia y Estados Unidos para derechos laborales”, convenido entre los presidentes Juan M. Santos y Barak Obama, en el tortuoso peregrinar de más de seis años ante Estados Unidos por lograr la firma y ratificación de un TLC, que a todas luces traerá consigo mayor desempleo y pobreza para los colombianos y aumentará nuestra ya crítica dependencia económica de esa potencia.

Frente a tal convocatoria reafirmamos nuestro rechazo a los TLC y nuestra negativa a contribuir para que el gobierno de Colombia pueda cumplir o aparentar cumplir con los humillantes condicionamientos que le imponen las potencias económicas. Se fundamenta esta decisión en razones comprobables en cada momento de la vida de los trabajadores colombianos del campo y la ciudad: la degradación de las condiciones de trabajo y de vida, las prácticas y la legislación antisindicales que imperan en el país, la violencia contra los sindicalistas, defensores de derechos humanos y dirigentes sociales. Todas de la mano con la aplicación del neoliberalismo, la violación de la soberanía nacional y la recolonización del país.

Nuestros permanentes reclamos por las privatizaciones y achicamiento del Estado y sus consecuentes masacres laborales, contra la eliminación de las obligaciones sociales del mismo, contra la tercerización laboral implementada desde el Estado y acogida juiciosamente por los empresarios, las contrarreformas laborales y pensionales, la destrucción de la producción industrial y agraria y el resultante desempleo, no podrán ser resueltas con pronunciamientos de buenas intenciones. Este gobierno ha manifestado que no solo mantendrá el modelo económico sino que lo profundizará, tal como lo prueba el contenido del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Legislativa y las habituales conductas antisindicales de empresarios nacionales y extranjeros. La legislación nacional no solo no armoniza con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, si no que alcahuetea el desconocimiento de los derechos más elementales de los trabajadores y se modifica permanentemente en mayor detrimento.

Desde agosto 24 de 2010 presentamos un Pliego de Exigencias, aprobado por el Comité Ejecutivo y la Junta Nacional, que contiene la problemática que agobia a los trabajadores y una invitación para que en la Comisión Nacional de

Concertación de Políticas Salariales y Laborales se negocien soluciones efectivas a esos reclamos, asunto que no ha sido atendido por el gobierno y los representantes de los patronos. Por el contrario, no hubo acuerdo en la negociación del aumento del salario mínimo legal; no se ha resuelto el pliego de peticiones de los trabajadores del Estado; los obreros o empleados que osan fundar una organización sindical o afiliarse a las existentes son despedidos como acaba de ocurrir en Colsubsidio; las empresas extranjeras se caracterizan por no permitir los sindicatos y no admitir convenios colectivos, la red pública hospitalaria y las EPS e IPS son las campeonas en la utilización de CTA, al lado de los esclavistas de los ingenios azucareros, las plantaciones de palma y los cultivadores de flores; las multinacionales del petróleo y la minería esclavizan mediante el contratismo, las bolsas de empleo, el outsourcing, entre otras, sin que el gobierno se inmute. La impunidad de los crímenes contra sindicalistas, y dirigentes sociales está lejos de resolverse. Ahora aparecen las presiones para que manifestemos satisfacción por los anuncios de diálogo y las expectativas de soluciones, cuando hace apenas veinte (20) días, en la reunión de la Comisión Nacional de Concertación del 13 de abril, reiteramos nuestra disposición a discutir el Pliego de Exigencias de agosto 24 de 2010 sin receptividad de gobiernos y patronos. Las reservas contra tal llamamiento están fundadas en la defraudación que significaron los publicitados Pacto Social de 1994 y el Acuerdo Tripartito de 2006 que terminaron en simples enunciados de la problemática y a la postre una burla a las Centrales Obreras y el Movimiento Sindical.

La CUT mantendrá su incontrovertible disposición al dialogo y sustentará cuantas veces sea necesario sus peticiones en la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, en el firme propósito de encontrar soluciones efectivas a la problemática de los trabajadores, ya sea mediante modificaciones sustanciales a la regresiva legislación que hoy impera, incorporando a nuestro bloque constitucional los convenios de OIT no ratificados o con medidas administrativas y de regulación de las relaciones laborales, pero eso sí verificables y de obligatorio cumplimiento para gobierno y empresarios. No firmaremos ningún compromiso o documento que este dirigido a explicitar un favorecimiento de nuestra parte a la ratificación del los TLC, por el contrario continuaremos nuestra campaña en su contra y nuestra coordinación y trabajo con el sindicalismo internacional para lograr su derrota e impulsar un intercambio comercial justo y una integración entre naciones en pie de igualdad. Particularmente en lo que concierne al TLC con Estados Unidos, agradecemos la solidaridad y la posición al respecto de los compañeros de la AFL-CIO-

Aprobado en Comité Ejecutivo Nacional de Mayo 5 de 2010.

TARCISIO MORA GODOY

Presidente

DOMINGO TOVAR ARRIETA

Secretario General